

Martínez Fernández, Gabriel; García González, Julia & Dorado Alejos, Alberto, *Difusión del Patrimonio Arqueológico* (Granada: Editorial Técnica AVICAM – Fleming, 2024) 265 pp. ISBN: 978-84-10081-70-3.

Pocas cosas hay más complicadas que dar forma de manual a unos apuntes de clase. Debemos encontrar el tono; que sea didáctico y al mismo tiempo riguroso. Son muchas horas de lectura de todo lo que se ha publicado acerca de una disciplina, algo que no es solo preparar la clase que toca dar ese día. Por eso entiendo las reticencias que expresa el autor de la Introducción, reconociendo que los materiales de clase —y por tanto los manuales— nunca estarán del todo completos. Supongo que, de estarlo, una disciplina habría llegado a su máximo grado de desarrollo, extremo difícil de alcanzar tratándose de un campo del que se ocupan las ciencias Humanas, inagotable mientras sigamos habitando este mundo.

Hay un punto en el que únicamente puedo estar de acuerdo a medias con lo que expone en sus páginas. Considero que la utilidad de este trabajo va más allá de los estudiantes universitarios. Bien es cierto que nace a partir de una asignatura del Grado de Arqueología que se imparte en la actualidad en la Universidad de Granada y de la que los autores son responsables. Bien es cierto que la propia estructura del libro nos recuerda a la de una guía docente desarrollada de forma impecable. Pero tampoco es menos cierto que el tema que se aborda afecta a la sociedad en su conjunto y que son muchos los profesionales en la gestión del patrimonio a los que será de enorme utilidad.

Este manual de *Difusión del Patrimonio* es un ejemplo perfecto de eso que hemos dado en llamar ‘transferencia del conocimiento’. Se trata de un trabajo que bien puede traspasar los muros de la academia para ser utilizado y aplicado en casos concretos. Una buena guía incluso para las administraciones. Esta es realmente la utilidad de la Universidad pública, como servicio público que garantiza no solo la formación superior de los profesionales futuros, sino que al mismo tiempo contribuye a la sociedad que la financia respondiendo a las problemáticas más perentorias que la acucian.

Dividido en seis capítulos —seis temas— de extensión variable, cada uno de ellos contiene la normativa internacional, nacional y autonómica que determinan y rigen los aspectos que se tratan. Los textos legislativos dan pie a su comentario en clase, al mismo tiempo que permiten al lector formarse una idea de cómo ha ido cambiando nuestra sensibilidad con respecto a estos asuntos. Asimismo, sabemos que estamos ante un manual porque cada uno de los capítulos/temas finalizan con una(s) actividad(es) propuesta(s) que invita(n) a reflexionar sobre la problemática abordada.

El primer capítulo sirve para definir los conceptos básicos en torno a la difusión del patrimonio: «La difusión del patrimonio histórico: marco conceptual general» (pp. 9-33). Y aunque en la Introducción se llamara la atención sobre los primeros párrafos, una de las claves para entender el encaje del patrimonio en las sociedades actuales está en esos dos polos que señalan: el

entretenimiento y la educación. Esto es, en la formación de los ciudadanos como parte de una comunidad con una identidad y en el uso de ese mismo patrimonio como un recurso dentro de la industria del ocio y el turismo. La necesidad de compatibilizar estos dos elementos, unida a la conservación de los ‘bienes’, ejerce como el hilo conductor de este manual.

La primera idea que queda clara es que todo lo relacionado con la gestión del patrimonio y su difusión debe ser abordado desde la interdisciplinariedad, porque son necesarios distintos puntos de vista de distintos especialistas para que no que convertido en una suerte de fósil que no sirve a las sociedades a las que pertenece. Porque otro punto fundamental que se expone es el de la «Arqueología pública» en la que sus prácticas estén comprometidas con el bienestar de las comunidades. Y esto conviene no pasarlo por alto por cuanto muchos de los atentados contra el patrimonio —destrucción de yacimientos arqueológicos— suceden cuando este es visto como un freno para el ‘desarrollo y progreso’ económicos, leídos siempre desde una óptica urbanística.

Se nos recuerda algo que olvidamos con cierta frecuencia y es que existe un «derecho a la cultura» entendida esta en su sentido más amplio, incluyendo múltiples aspectos, algunos de los cuales están reñidos con la construcción de una identidad. El «derecho a la cultura» pertenece a esos derechos de tercera generación que comenzaron a enunciarse y desarrollarse a partir de los años 70’-80’ en las democracias consolidadas una vez que se habían asegurado unos niveles materiales de vida adecuados, con las necesidades vitales de las poblaciones cubiertas. Por esta razón, los poderes públicos deben velar por un acceso libre y su protección. En la mayoría de las constituciones queda recogido como un ‘complemento’ de la educación de la ciudadanía al tiempo que se insertan en el ADN del discurso acerca de la nación —de nuevo a vueltas con la identidad colectiva e individual—.

Y aquí encontramos en otro de esos conceptos capaces de generar un amplio debate por sí solo sin que haya atisbos de consenso, el de la «memoria histórica», especialmente cuando se confronta con la Historia a secas. No está de más, como hacen los autores, subrayar dos aspectos que podrían parecer contrapuestos pero que nos ayudarán a situarnos en este debate con frecuencia demasiado ideologizado. El primero de ellos incide en el carácter subjetivo y selectivo de la memoria. El segundo destaca que en muchas ocasiones eso que llamamos Historia ha sido una versión de memoria, es decir, que el relato del pasado ha estado mediatizado por las experiencias de un determinado grupo humano.

Esta idea me sirve para enlazar con lo que se expone en el segundo de los capítulos/temas: «Bases teóricas de la difusión del patrimonio histórico: articulación de conceptos legales» (pp. 37-76). Arranca señalando los múltiples sesgos que han condicionado nuestra concepción del patrimonio y su lectura. Ya el mismo concepto de *patrimonio* lleva consigo un androcentrismo —cosas hechas por hombres, interpretadas por hombres y destinadas a un público eminentemente masculino— que va de la mano del eurocentrismo —todas las recetas para su intervención y protección están pensadas para el mundo europeo y adláteres, por no mencionar que las ideas estéticas son en su mayoría fruto

de la mirada blanca occidental sobre lo bello—, concepciones que actualmente se están cuestionando. Han surgido nuevos paradigmas que ofrecen lecturas alternativas desde la Arqueología feminista y de género o desde la Arqueología *queer* que vienen a desmontar discursos anquilosados.

Definir un concepto siempre es complicado, cuanto más uno tan resbaladizo como el de ‘patrimonio cultural’ o ‘patrimonio histórico’, con frecuencia empleados de forma indistinta al pensar que funcionan como sinónimos. Sucede igual con el término ‘bienes culturales’. Esa complejidad parte de las transformaciones vividas en las sociedades y en los cambios de sensibilidad hacia estos aspectos. La legislación da buena cuenta de todos esos cambios al ir incluyendo nuevos elementos en su definición a lo largo del tiempo. Por eso, lo más útil es presentarlo como un concepto amplio en el que quedan englobados elementos con valor estético, documentos históricos, pero también «cualquier testimonio de la cultura humana» (p. 41).

Por este motivo, la mayoría de los expertos han convenido en que debe ser una definición dinámica dado el carácter subjetivo y cambiante que hay detrás de la noción de ‘patrimonio cultural’. No se llaman a engaño los autores cuando nos advierten —y esto es conveniente que lo tengan en cuenta los profesionales del futuro— de que cada vez más estamos ante un elemento que se ha convertido en una mercancía y por tanto está cargado con un valor de mercado. El ‘patrimonio cultural’ forma parte de la riqueza material de una comunidad y como tal es susceptible de ser explotado para sacarle réditos. Como también indican, se trata de una concepción más propia del mundo anglosajón que de los países del Mediterráneo, cuya relación con el patrimonio tiene un componente más emotivo.

Salen a la luz las contradicciones inherentes a un modelo que podemos calificar como híbrido, en tanto en cuanto se ve obligado a guardar un equilibrio entre el carácter económico y el comunitario; entre los valores de mercado y los valores espirituales. De este modo, se debe atender a las demandas de esas minorías culturales que buscan el deleite de una obra de arte en plano de igualdad con aquellos que recorren los espacios guiados por un operador turístico.

En el capítulo 3 se ocupan de «La administración de la difusión del patrimonio histórico en la Comunidad Autónoma de Andalucía» (pp. 77-107), donde se expone todo el desarrollo legislativo que se ha producido en esta región desde que le fueron transferidas las competencias de gestión del patrimonio a partir del año 1984. Por este motivo, la totalidad de museos estatales son gestionados desde la Consejería de Cultura aun cuando esta estaba integrada en otros departamentos.

Me gustaría resaltar la existencia de los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes y los Gabinetes Pedagógicos del Patrimonio Cultural como expresión de la preocupación por que el conocimiento de estas parcelas llegara a toda la población andaluza, independientemente de su nivel educativo y socioeconómico. Quizás este haya sido, junto con la extensión de la red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, uno de los mayores esfuerzos en lo que políticas culturales se refiere y que han contribuido a que, en los últimos 40 años —por poner una cifra

redonda— se haya acabado con la lacra del analfabetismo que tanto lastró el desarrollo andaluz, aunque aún quede mucho por hacer. Constituye además una pieza fundamental para la construcción de una identidad andaluza sobre la base de un patrimonio compartido que sentimos —y aquí me incluyo— como propio, independientemente de la provincia en la que hayamos nacido.

No obstante, hay importantes lagunas en el modelo actual de gestión, especialmente en las que tienen que ver con las competencias asignadas a cada administración en la gestión del patrimonio. Es llamativo que todo se detenga en el nivel autonómico, que no se determine qué deben hacer, qué pueden hacer las administraciones provinciales —Diputaciones— y municipales —Ayuntamientos—, sobre todo estas últimas que son las que deciden los Planes de Ordenación Urbana, conceden licencias de obra... Da la sensación de que la descentralización y la autonomía no han llegado a los niveles que más en contacto están con ciudadanos y ciudadanas.

Hasta aquí, estos capítulos pueden leerse como un preámbulo para el que es el capítulo nuclear de este libro: «Teorías y metodologías de difusión del patrimonio histórico» (pp. 109-195), que se articula en torno a dos conceptos, el de comunicación y el de educación. La forma en que se presentan los contenidos en este tema va de lo más general —una teoría de la comunicación; una teoría de la educación— a lo más específico —la comunicación cultural o la comunicación arqueológica; la interpretación del patrimonio o el turismo cultural—. En esta parte son mucho más útiles las infografías que acompañan al texto, pues permiten entender de forma visual qué quieren decir los autores al explicar cada una de las teorías. En el catálogo de actuaciones que se ofrece en este capítulo se agradece que no haya juicios de valor al respecto de tales o cuales prácticas, sino que se exponen para que alumnado y lectores extraigan y extraigamos sus y nuestras propias conclusiones.

Se le dedica un espacio considerable al papel de los museos en la difusión del patrimonio, no solo en un formato más tradicional sino también a través de los 'yacimientos musealizados'. En línea con esto, me parece interesante que planteen la disyuntiva entre «señalización y 'señalética'». Al emplear este neologismo apuntan a la necesidad de cuidar el diseño de la cartelería o de cualquier indicación, integrándolas como parte del plan de difusión. Igualmente reseñables son todos los esfuerzos por sacar el conocimiento arqueológico de las fronteras de la especialidad con el fin de integrarlo en otras etapas educativas. Desde las aulas de colegios e institutos se debe fomentar una conciencia de protección del patrimonio y de pertenencia a la comunidad.

El museo ya no es —no puede seguir siéndolo— un mero contenedor de objetos, sino que tiene que adaptarse a una realidad social marcada por un mayor dinamismo. Las exposiciones deben responder a una mayor implicación de la ciudadanía, de ahí que las experiencias propuestas desde el campo de la Arqueología experimental estén teniendo un gran éxito. Del mismo modo que a algunos pueden resultarnos extraños, los dioramas y demás reconstrucciones ayudan a una mayor cercanía y comprensión del pasado y por tanto del patrimonio histórico al verlo materializado en el espacio. Son instrumentos de comunicación y pedagogía de la Historia y la Arqueología.

Resulta oportuna la forma en que cierran el capítulo mencionando las exigencias del turismo inclusivo, cuyo propósito no es únicamente la eliminación de barreras arquitectónicas, sino que el patrimonio pueda ser disfrutado por toda la ciudadanía en pie de igualdad. Si se ha hablado del patrimonio como un elemento central en la construcción identitaria, si se ha hablado del ‘derecho a la cultura’, este aspecto no podía dejarse de lado en este manual.

El capítulo 5 lleva por título «Canales y técnicas de la difusión del patrimonio histórico» (pp. 197-224). Más que las vías tradicionales, aquí quiero destacar el papel cada vez mayor que están teniendo las nuevas formas de llegar al público, sobre todo en lo que a la divulgación se refiere. La aplicación de las TIC tiene una relevancia especial por todo lo relacionado con la realidad aumentada y la realidad virtual, al permitir una reconstrucción del patrimonio arqueológico sin necesidad de intervenir en él de forma agresiva o al dotar de un contexto de época —por ejemplo— sin introducir distorsiones. Pero donde encontramos un amplio abanico de posibilidades es en el ámbito de lo digital, que proporciona múltiples opciones que permiten una ampliación de los métodos tradicionales —exposiciones virtuales de más fácil acceso— a parte de nuevos elementos más ligados al desarrollo de la Inteligencia Artificial, cuyas aplicaciones aún están por explorar.

Se cierra este volumen con el «Patrimonio y sociedad» (pp. 225-246) con el que se da el salto a la función social de la gestión patrimonial. Conviene apuntar, como hacen los autores, que no se trata de algo que compete únicamente a los profesionales formados para ellos, sino que aquí tiene cabida toda la sociedad, los miembros de las comunidades que disfrutan de ese patrimonio. Existen asociaciones patrimonialistas que ponen el acento en la salvación de monumentos en peligro, que si desaparecen lo harán dejando un hueco en la identidad colectiva. Son importantes también las labores de voluntariado cultural que mejoran la accesibilidad y el conocimiento a través de la colaboración entre consejerías y con organizaciones sin ánimo de lucro. Pero tampoco podemos dejar de lado la capacidad de transformación social que tiene el ‘patrimonio histórico’, sobre todo cuando se potencia relecturas alternativas a los discursos hegemónicos, abriendo las puertas a colectivos hasta ahora marginados.

Carlos Martínez Carrasco
UCO – C.E.B.N.Ch.